



LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS AGRUPACIONES DE FALLAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL VEINTICINCO ANIVERSARIO O SUS MÚLTIPLOS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en la convocatoria de subvenciones destinadas a las agrupaciones de fallas para la celebración del veinticinco aniversario o sus múltiplos, y revisada la documentación obrante en el expediente, se procede a publicar el siguiente listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas.

1. SOLICITUDES ADMITIDAS PROVISIONALMENTE

N.º	Agrupación de fallas	CIF
1	FEDERACIÓ D'ASSOCIACIONS DE FALLES BENICALAP-CAMPANAR	G98393655

2. SOLICITUDES EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE

No consta ninguna solicitud excluida provisionalmente.

3. PLAZO DE ALEGACIONES Y SUBSANACIÓN

Las entidades interesadas dispondrán de un plazo de **10 días**, contados a partir de la fecha de la publicación de la lista de beneficiarios y excluidos en el tablón de edictos electrónico, para formular las alegaciones que estimen oportunas o, en su caso, presentar renuncia expresa.

No serán admitidas las alegaciones o renunciaciones que se presenten una vez transcurrido dicho plazo.